

- D. Vicente Soler Navarro, para el masculino de El Ferrol del Caudillo, procedente del femenino de Las Palmas.  
 D. José Millán Urdiales Campos, para el «Milá y Fontanals», de Barcelona, procedente del de Alcalá de Henares.  
 D. Eduardo Vázquez Bordás, para el masculino de San Sebastián, procedente del femenino de Valladolid.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Albaida, Badajoz (masculino), Baeza, Cartagena, Jaca, Lorca, Osuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Puertollano, Tortosa, Vélez-Málaga y Sección Delegada de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media en el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 28 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la

resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Inglés» de Centros de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Inglés» de los Centros Oficiales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

- D. Francisco Arévalo Arocena, para el Instituto «Velázquez», de Sevilla, procedente del de Logroño.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Grifián Gutiérrez, para el masculino de El Entrego, procedente del masculino de Las Palmas.  
 D.<sup>a</sup> Eulalia Rodón Binué, para el «Emperatriz María de Austria», de Madrid, procedente del masculino de Ciudad Real.  
 D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez de Frutos, para el femenino de Salamanca, procedente del masculino de La Coruña.  
 D.<sup>a</sup> Rosa Sanchís Alabau, para el femenino de Zaragoza, procedente del masculino de Oviedo.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximo, ambos inclusive.

Tercero.—Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Institutos de Luarca, Llanes y Peñarroya-Pueblonuevo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1966.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos de este Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Huelva por la que se anuncia concurso oposición para cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico.*

Autorizada esta Jefatura de Obras Públicas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, a fin de cubrir una vacante de Oficial de Oficio de segunda Mecánico, y estar en posesión del permiso de conducir clase D, en caso necesario que tenga necesidad de desplazamientos, vacante resultante en la plantilla del Taller Provincial de Obras Públicas dependiente de esta Jefatura, por lo que se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

La aptitud física será acreditada mediante reconocimiento médico del Facultativo que determine la Jefatura de Obras Públicas.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificados de penales y buena conducta.

c) Haber cumplido los veintitrés años, sin rebasar los cuarenta y cinco.

El personal afecto a Parques y Talleres del Ministerio de Obras Públicas y el de los Cuerpos de Camineros del Estado y Peones auxiliares de carretera, podrán concurrir aunque sobrepasen dicha edad máxima.

Segunda.—Los reconocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes serán los siguientes:

a) Mecánicos Oficial de Oficio de segunda:

Leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.

Estar en posesión del permiso de conducir, clase D

Mecánica de vehículos automóviles, motores Diesel, maquinaria diversa y pesada de Obras Públicas, siendo preferidos los que manejen y conozcan la parte mecánica y eléctrica de los tractores pesados, palas mecánicas y demás material pesado de Obras Públicas.

Tercera.—El salario de este personal será:

Oficial de Oficio de segunda, 82 pesetas, más dieta completa de 60 pesetas por día el que pernocte fuera de su residencia y la mitad el día que regrese a ella.

Cuarta.—El mecánico podrá ser destinado en el Taller Provincial en Huelva (capital), o en cualquiera de los destacamentos.

Quinta.—Si ocupase esta vacante personal del perteneciente a este Taller de Obras Públicas, se ofertará la vacante que el deje a los concursantes restantes que le sigan en orden de méritos por si desearan ocuparla, y ello sin nueva apertura de concurso.

Sexta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huelva y reintegrada con póliza reglamentaria, que presentarán o enviarán certificada a la Secretaría de esta Jefatura, avenida de Italia, número 14.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee, empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma; en su caso, méritos que pueda alegar.

Los méritos que se aleguen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios. Asimismo lo acreditarán los ex combatientes, ex cautivos, cabezas de familia numerosa, etc.

Séptima.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y la relación de los admitidos y excluidos. Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnaban el Tribunal, podrán recurrir en el plazo de quince